

**Tribunal de los Pueblos
a las Transnacionales Europeas y su actuación en América
Latina y Caribe**

Lima - 13 a 16 de mayo de 2008

**Informe de Caso
Banca, Bolsa y otros Instrumentos Financieros
BBVA, HSBC, Santander**

Elaboración:

**Transnational Institute, SOMO (Holanda), Ecologistas en Acción-Ekologistak
Martxan, Observatorio de la Deuda en la Globalización, SETEM (Estado
Español), France Amérique Latine (Francia), Jubileo Sur (Perú), Attac-
Argentina, Movimiento de Damnificados por Represas (MAB) (Brasil), FoE-
Europe**

Resumen de las acusaciones:

I. CASO HSBC y la Deuda Corrupta¹

En la década de los noventa, durante el gobierno fujimorista, el banco Hong Kong & Banking Corporation (HSBC), de capital inglés, escocés y chino, junto a otras entidades financieras del Perú y el extranjero usaron información privilegiada del Ministerio de Economía y Finanzas para beneficiarse de la gestión de la deuda pública externa peruana. Una serie de operaciones ilegítimas resultaron en la apropiación de erario público peruano tanto por parte del banco extranjero como de un asesor del gobierno peruano que logró utilizar su poder político para enriquecerse vendiéndole el país al HSBC. El resultado sería una nueva deuda, 'deuda corrupta', a cargo de los peruanos..

En 1992, el HSBC, luego de comprar el Midland Bank (Inglaterra), envió a un funcionario con el propósito de convencer a las autoridades peruanas de admitir papeles de la deuda externa peruana como forma de pago por la venta de las empresas públicas en el proceso de privatización.

Así HSBC estableció contacto con el abogado Francisco Moreyra García Sayán, quien en 1993 asume la función de asesor del ministro de Economía Jorge Camet. El planteamiento consistía en persuadir al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para recibir los pagarés de la deuda externa al 100% de su valor nominal.

El monto transado por privatizaciones entre 1991 y 1998 asciende a US \$ 7 720 millones. El Tesoro Público recibió ingresos de US\$ 6 138 millones en efectivo y US \$ 229 millones en papeles de deuda a valor de mercado equivalentes a US \$ 343 millones a valor nominal. Esto significa que el sistema de documentos de deuda por privatización comprometió solamente el 4.4% del total de ventas y concesiones. Sobre una deuda pública externa de US\$ 25 000 millones al año 1991, el impacto del canje fue de apenas 1%”

Es decir, el mecanismo de canje de deuda por privatización no tuvo efecto de reducción de la deuda externa, y sólo sirvió para que HSBC y sus socios hagan negocios.

El 18 de julio de 1994 se crea el Perú Privatization Fund, empresa constituida en EEUU formado por el HSBC y el Banco de Crédito del Perú con el 85.8% de las acciones en dos partes iguales de 42.9%; y el Chase Manhattan Bank con el 14.2%⁵. Moreyra participó de la fundación del PPF, como abogado consultor, mientras mantenía su condición de asesor del MEF.

HSBC tuvo una persona infiltrada en la alta dirección del ministerio de economía y finanzas para 1) garantizar que se dé la operación de canje de deuda por privatizaciones y 2) para tener información sobre el momento exacto de hacer las operaciones.

Incluso en 1995, el mismo Moreyra se convirtió en directo accionista del PPF. Y en el colmo el Estado peruano reconoció como suya la deuda del Banco Popular, quien tenía deudas en papeles que poseía el HSBC y el Banco de Crédito que permitió a estos bancos utilizar 69.2 millones de dólares en papeles que habían recuperado valor luego de haber estado desvalorizada por el proceso de quiebra y liquidación del Banco Popular. Los dos grandes ganadores de esto fueron el Banco de Crédito y HSBC, los cuales tenían un representante directo en el Ministerio de Economía y

¹ Presentado por la Plataforma Interamericana de derechos Humanos, Democracia y Desarrollo y la Red Jubileo Perú al Tribunal de los Pueblos en la Cumbre de los Pueblos Enlazando Alternativas 3. Abril 2008.

Finanzas.

El HSBC y sus socios compraron papeles de deuda por 125 millones de dólares, y obtuvieron una ganancia de más del doble de los papeles que utilizaron en los procesos de privatización. Otra parte de los papeles los movieron en la bolsa de valores.

Este caso constituye la violación de los derechos económicos y sociales de la población peruana, consagrados en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) «*Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales (...) En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia*». Artículo 1 PIDESC.

II.- CASO SCH en el RIO MADEIRA. UN MANANTIAL de DEUDA ECOLÓGICA y REFUGIADOS AMBIENTALES²

*El Banco Santander Central Hispano (SCH), de capital español, es actualmente el mayor banco privado que opera en toda América Latina y el Caribe. En este caso se le acusa de ser corresponsable de la generación de una ingente **deuda ecológica y social** ligada a los impactos que tendrá la construcción de cuatro represas y una hidrovía en el Río Madeira (Brasil y Bolivia) y de la expulsión de 5000 familias que se verán convertidas próximamente en refugiados ambientales sin tierra ni compensación alguna. Gracias a ello y a la financiación de múltiples e irresponsables megaproyectos, seguirá presentando enormes beneficios a sus alejados accionistas³.*

La financiación del proyecto Río Madeira tiene como fin la construcción de dos presas hidroeléctricas: Santo Antonio y Jirao, más dos presas adicionales que crearán una hidrovía de 4.200 km. diseñada para transportar soja, madera y minerales de la Amazonía con destino a los grandes consumidores (EEUU, UE y China). El Banco Santander forma parte, junto con Banif, del consorcio ganador de la adjudicación de la presa de Santo Antonio y posee el 20% del proyecto (7.800 millones US\$). El mismo consorcio participará más adelante en el concurso por la presa de Jirau. La hidrovía del Río Madeira se circunscribe también a la iniciativa IIRSA dirigida y promovida por el BID, distintas redes de empresarios y terratenientes y administraciones locales, y cuyo objetivo es extraer toda suerte de commodities para lograr exportarlas según las necesidades de la clase consumidora mundial, en función de los precios del mercado internacional. Es decir, la infraestructura física necesaria para el ‘libre comercio’ que se complementa con los TLCs y parte imprescindible para el saqueo de las transnacionales productivas.

Las consecuencias se extenderán a ambas riberas del río, la boliviana y la brasileña.

En este caso se acusa al SCH de ser co-responsable de futuros impactos como:

- Expulsión de la población local: en Rondonia por ejemplo viven 1.4 millones de personas, en su mayoría caucheros, recolectores de nueces y pescadores. Se estima que en lado brasilero aproximadamente 5.000 familias se verán obligadas a dejar su tierra sin que esté prevista su reubicación y compensación.
- Afectación de la salud de la población: la construcción afectará a la potabilidad del agua de Porto Velho (capital de Rondonia) e incrementará los casos de malaria.
- Pérdida de biodiversidad y de la soberanía alimentaria: la interrupción de la migración del

² Acusaciones levantadas por el MAB, SETEM, XODG.

³ Según El País (30/04/2008) este año 2008 el SCH podría llegar a los 10.000 millones € de beneficios, situándose en el top 1 mundial en el ranking de resultados.

dourada (pez gato) pondrá en peligro no sólo la supervivencia de la especie sino también el futuro de las familias de 2.400 pescadores de la región.

- Pérdida de patrimonio histórico-cultural: restos arqueológicos pertenecientes a las comunidades indígenas quedaran sepultados bajo el agua de las represas.

A pesar de la agresiva campaña de márketing y responsabilidad social corporativa (RSC), el Grupo Santander no informa ni tampoco –como demuestra este caso- cumple el débil régimen normativo internacional que pudiera regir la actuación de un banco transnacional. No se aplican ni las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales, ni el PIDESC de Naciones Unidas, ni el Convenio 169 de la OIT por el que se establece derecho a consulta a las comunidades indígenas afectadas, ni estándares propios de la comunidad financiera como los Principios de Ecuador ni mucho menos los Principios de Collevecchio.

III.- CASO BBVA. CAMISEA y la Responsabilidad Social Corporativa HUECA

El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria es el segundo banco privado de Latinoamérica (y primero en gestión de fondos de pensiones y seguros de la región), de capital español, tiene un largo expediente repleto de vulneraciones a distintos derechos. En dirección diametral opuesta a lo que anuncia en su RSC, el BBVA acumula acusaciones que van desde la compra de voluntades políticas de distintos gobiernos como el de Fujimori-Montesinos, el blanqueo de dinero del narcotráfico en Colombia y México, hasta las políticas antisindicales, o la congelación de cuentas bancarias a grupos considerados subversivos como Enlace Civil (Chiapas, México), pasando por la financiación de proyectos de fabricación de bombas racimo⁴, el saqueo del erario público mediante la conversión de deuda pública en deuda privada y el cobro de altos intereses a cuenta de los estados, o la financiación de proyectos destructivos del medio ambiente (como la megapapelera de ENCE en Uruguay o el oleoducto OCP en el Ecuador)⁵.

La gran mayoría de sus proyectos controvertidos ambientalmente se asocian a la explotación de minas (como las de Yanacocha y Antamina en Perú), seguidos de aquellos vinculados a las construcciones de presas, a proyectos de gas o petrolero y a grandes fábricas de celulosa. En todos ellos se trata de financiación directa mediante la fórmula 'project finance', compartiendo riesgo con otros bancos. Por lo que no cabe duda de la responsabilidad del banco en dichos proyectos.

Después de la celebración el año pasado de una Preaudiencia en Bilbao (País Vasco) donde se instruyeron las acusaciones populares al BBVA, se abordará en el Tribunal de Lima como acusación de referencia el caso del Proyecto gasero Camisea Perú I y II⁶.

En 2006, BBVA Banco Continental, la filial peruana de BBVA, financió un préstamo de 35 millones de dólares a Tecpetrol, una de las empresas que lideran las actividades de exploración en el proyecto de gas Camisea. Este proyecto se caracteriza por las roturas de los gasoductos que provocaron graves escapes de gas y petróleo. Investigaciones recientes indican que Techint, operadora e ingeniería del gasoducto y empresa matriz de Tecpetrol, empleó tuberías defectuosas y contrató a soldadores no cualificados para la tarea, por lo cual se produjeron graves deficiencias en la construcción del gasoducto. El proyecto también fue criticado por sus impactos negativos en las comunidades indígenas de la zona, tanto en su modo de vida, supervivencia (caza, recolección) como en su economía (agricultura, ganadería), como en su salud (cánceres, enfermedades dérmicas, abortos, malformaciones,..). En muchos casos se incumplieron normativas de protección y las Reservas Indígenas creadas con este fin.

⁴ Para observar la vinculación del banco con la industria armamentística ver la Campaña www.bbvasinarmas.org

⁵ Ver http://www.odg.cat/documents/enprofunditat/Transnacionals_espanyoles/cv_bbva_es.pdf

⁶ Para mayor profundidad sobre el caso Camisea ver http://www.finanzaseticas.org/pdf/Informe_BBVA.pdf

El BBVA ha violado por lo tanto la constitución de Perú al financiar proyectos que no respetan las reservas indígenas amparadas por ellas y ratificadas por los respectivos gobiernos. En este caso la Reserva Nahua Kugapakori creada en 1990., o la violación de las reglamentaciones para la protección de pueblos no contactados como los Nahua, Nanti y Kirineri. Camisea significa también la violación del Convenio 169 de la OIT por el cual Perú reconoce el derecho al consentimiento de cualquier comunidad a la actividad que pretenda realizar una empresa o un Estado en su territorio .

El Grupo BBVA ha violado códigos de conducta que ha suscrito cosméticamente como los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (2002) integrando aparentemente, los derechos humanos, normas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción como parte integral de su estrategia y de sus operaciones, aspectos por los que el BBVA ha demostrado clara negligencia.

La adopción de los Principios de Ecuador en 2004 (en los proyectos de financiación superior a 10 millones de dólares) y su versión revisada en julio de 2006, suponían un compromiso del BBVA de cara a evitar riesgos ambientales y sociales en el proceso de financiación de proyectos, aspecto que como instruye la acusación, viola ampliamente.

IV.- RESPONSABILIDAD de la UNIÓN EUROPEA respecto al sector financiero

Acusamos a la Unión Europea por su marco económico, monetario y financiero, en concreto, por:

- la creación del Mercado Único para bienes, servicios, capitales y personas, y sus respectivas reglamentos, directivas y recomendaciones para apoyar y favorecer, con las estructuras políticas, financieros y jurídicos, la expansión del poder corporativo europeo.
- impulsar la privatización del sector de servicios, crear las condiciones para que se desarrollen nuevos gigantes europeos (de capital privado) en dicho sector; justificar su privatización, y por incentivar la captación de capitales hacia los mercados bursátiles.
- las reformas en el ámbito financiero, y que va a posibilitar a estas nuevas empresas aglutinar una enorme cantidad de ahorro de las clases medias para acometer sus aventuras de expansión comunitaria y mundial.
- la creación de un Mercado Único de capitales, haber des-regulado los mercados bursátiles, por independizar la creación monetaria de los bancos centrales del control de los Estados, por someter las políticas presupuestarias a las nuevas dinámicas del mercado,
- la libre circulación de capitales entre los distintos países de la Unión.
- la privatización de la banca pública
- la creación de un nuevo marco para regular los procesos de fusiones y adquisiciones a escala comunitaria, al tiempo que se quiere restringir la capacidad de control estatal en estos procesos.
- abrir los mercados financieros a las dinámicas del nuevo capitalismo global para condicionar las políticas económicas de los Estados
- la creación de la Unión Económica y Monetaria europea y el establecimiento de los llamados criterios de convergencia hacia la moneda única (límites obligatorios en cuanto inflación, déficit

fiscal, deuda y paridad entre las monedas), va a suponer una camisa de fuerza para garantizar la ortodoxia de la política económica de los Estados, y crear el BCE

- haber usado dinero público para ayudar a las empresas transnacionales a proyectarse a nivel global, a través de la llamada “Ayuda al Desarrollo” bilateral, y de las Agencias de Créditos a la Exportación, entre otros.

- la negociación de acuerdos de defensa de inversiones y de los servicios financieros en los acuerdos de libre comercio de la UE con distintos países y bloques regionales

- el cobro ilegítimo e ilegal de la deuda externa y haber creado el marco de la gestión del pago de la deuda a través del FMI y el BM, con la ayuda del Club de Londres y el Club de París, y haber impulsado la apertura exterior y la privatización creciente de los sectores básicos estatales en las economías latinoamericanas y caribeñas

- haber apoyado el FMI y el BM, y por aprovecharse de los Planes de Ajuste Estructural, que han puesto a los países latinoamericanos y caribeños a los pies de los ataques de los especuladores internacionales en el mercado de divisas, al obligar a abrir sus mercados de capitales a los flujos globales; ocasionando fuertes crisis monetario-financieras, que han provocado nuevas devaluaciones bruscas de sus monedas, y elevaciones espectaculares de los tipos de interés para poder tener acceso al crédito internacional, al tiempo que han vuelto a sobre-endeudar a los países afectados, debido a los paquetes de “ayuda” arbitrados por las instituciones financieras internacionales para hacer frente a estas situaciones.

- haber consentido (y no haber regulado) la creación de los Paraísos fiscales, y favorecido así la evasión fiscal del sistema financiero internacional, facilitado así la operación de actores no regulados de alto riesgo, como los Hedge Funds, el lavado de dinero negro y delictivo mundial, permitiendo el secreto bancario en los mismos.

- haber creado el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por sus proyectos e inversiones, así como por promover la Inversión Extranjera Directa europea en América Latina y el Caribe, destructivos y nocivos para el medio ambiente y la población.

- haber impulsado la Agenda de Lisboa, que implica el desmantelamiento de la regulación laboral y de los sistemas de protección social, y crea la plena precariedad en el trabajo, la progresiva eliminación de las rentas mínimas existentes y el recorte de las prestaciones de desempleo.

- la Nueva directiva de servicios financieros MIFID⁷.

- apoyar los nuevos acuerdos Basilea II

- la nueva directiva comunitaria de OPA.

- la estrategia “Europa Global: Competir en el mundo” y sus mandatos para las negociaciones comerciales con CAN y Centroamérica, así como por los acuerdos firmados con los países caribeños.

⁷ La MIFID, directiva relativa a los mercados de instrumentos financieros, está enmarcada dentro del Plan de Acción de Servicios Financieros (PASF) que se inició en 1999, cuando se lanza el euro, con el objetivo de crear un marco normativo común para los mercados financieros de la UE, un verdadero mercado único financiero. El PASF se ha desarrollado desde 2001 siguiendo las recomendaciones del Informe Lamfalussy. El informe recomienda que haya una directiva marco (aprobada por el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo) y que luego la Comisión Europea la pueda ir adaptando de acuerdo a las exigencias de los mercados, que evolucionan muy rápidamente.

- el llamado Tratado de Lisboa, Tratado de Reforma, y muy especialmente por los Art. 56 y Art. 57-3 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (TCE), que toma el nombre de “Tratado sobre el funcionamiento de la Unión (TFUE)”;

el Art. 10A de la reforma del Tratado de la Unión Europea; y el Art. 188B de la reforma del Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión.

ACUSACIÓN GENERAL – SISTEMA FINANCIERO y CRÍMENES ECONÓMICOS

Una vez expuesta la problemática derivada del actual sistema financiero globalizado, así como el contexto de crisis reiteradas a las que conduce, y una vez expuestas las acusaciones de tres casos paradigmáticos de violaciones de bancos de capital europeo en territorio latinoamericano, procedemos a levantar una acusación general relativa al sector financiero y a sus crímenes económicos.

La presente acusación general se centra en políticas y en sujetos: por un lado, en las distintas políticas financieras que son violatorias de derechos y que se reproducen de forma sistemática; y por otro lado, a los sujetos o actores que diseñan o ejecutan dichas políticas. En la práctica y aunque en distinta medida, las responsabilidades suelen ser compartidas. Es decir, se aplica el esquema de corresponsabilidad. Finalmente, los sujetos que sufren dichas políticas.

Por lo que respecta a los actores responsables de dichos crímenes financieros , distinguimos de manera general a cuatro clases de sujeto distintos. En primer lugar a los **bancos transnacionales y compañías financieras** (aseguradoras, agencias de rating, fondos de inversión, hedge fund,..) y sus respectivos **lobbies**, y en particular la/os de capital europeo y latinoamericano por bien de sus directivos, sus propietarios o sus trabajadores. En segundo lugar, a los **Estados** (y en particular a la Unión Europea) que actúan con complicidad con el capital financiero. Por ende, a quienes controlan dichos Estados, sean gobernantes, legisladores, jueces u otro tipo de funcionarios públicos. En tercer lugar, a las **instituciones financieras internacionales** (BM, FMI, BID, CAF, FONPLATA, BCIE, Club de París y Londres, etc) o multilaterales, dirigidas por los Estados en función de su accionariado pero con una fuerte dinámica impuesta a menudo por el capital financiero privado que participa por ejemplo a través de la compra sus bonos. Aún no siendo una institución financiera, la OMC es junto a las IFIs, corresponsable de una parte de las violaciones. En cuarto lugar a los **grupos financieros y apoderados locales** que utilizan su influencia para evadir impuestos, especular con la deuda interna, etc.

En cambio, los perjudicados por el sistema financiero suelen ser a menudo todos los ciudadanos de un Estado que se ve mermado por quienes se evaden del fisco, endeudan al país, etc. El sistema financiero suele distribuir la peor parte a las clases más vulnerables y menos organizadas. La lógica de crecimiento y cortoplacismo afecta también a los ecosistemas y a las personas que viven o cuya salud depende de éstos, cuando el sistema financiero contribuye a su destrucción. Señalar también a los trabajadores, y a los civiles que mueren por las armas que se fabrican gracias a la financiación. Etc..

Ahora bien, la acusación al sector financiero nos obliga -en segundo lugar- a señalar una constelación de políticas y actuaciones que se consideran violatorias de derecho. Las agrupamos en diez tipologías distintas:

En primer lugar, toda actuación o política que comporte la **USURPACIÓN del ERARIO PÚBLICO por grupos privados** mediante:

i).- La **generación de deudas ilegítimas** (deuda corrupta, deuda de élite, deuda de represión, deuda de guerra, etc)

ii).- La **compra de voluntades políticas**.

iii).- **Evasión fiscal y fuga de capitales**.

Denunciamos aquí la utilización de la ingeniería financiera y la 'contabilidad creativa' para evadir impuestos mediante la aplicación de **precios de transferencia** entre las casas matrices, las filiales y las sucursales de una misma corporación transnacional. Todo ello, con la connivencia de los gobiernos que no quieren revertirla.

iv).- La **conversión de deuda externa pública en deuda interna privada**.

v).- La **privatización del sistema de pensiones** (AFJP)

En segundo lugar, la financiación de la destrucción de la naturaleza y de todo pasivo ambiental. En general, la **generación de deuda ecológica**.

En tercer lugar, el **blanqueo de capitales** (especialmente los procedentes del narcotráfico, redes criminales, paramilitarismo,..)

En cuarto lugar, todas aquellas **políticas antisindicales** y/o violatorias de los derechos laborales.

En quinto lugar, las políticas de confusión pública que se basan en la difusión de publicidad engañosa y de la promoción de la RSC voluntaria.

En sexto lugar, la **apropiación ilegítima de rentas privadas** de los propios clientes de las entidades financieras, y el **apartheid financiero de las clases pobres**.

En séptimo lugar, la utilización de canales no democráticos para influir en políticas públicas. En particular, el **despliegue de lobbies** como el ESF o UNICE que presionan a la UE y a los países miembros para la firma de tratados de libre comercio que obligan a desproteger los sistemas financieros nacionales latinoamericanos .

En séptimo lugar, la promoción de **dinámicas especulativas cortoplacistas** que generan inestabilidad financiera. Por ejemplo, a través de altos salarios de directivos (stock options, etc) vinculados al crecimiento de la cotización de las acciones de la empresa a corto plazo.

En noveno lugar, la utilización de instrumentos financieros estatales o comunitarios (BEI, ECA's, créditos bilaterales, AOD,..) para la internacionalización de las firmas de capital transnacional y la **financiación de proyectos irresponsables con dinero público fuera de todo control ciudadano**.

Finalmente y en décimo lugar, la financiación de actividades moral y socialmente cuestionables, como la **fabricación de bombas cluster o cualquier otra arma**.

ANEXO de CONTEXTUALIZACIÓN: Crisis financiera, alimentaria, energética y ecológica.

El modelo económico global enfrenta diferentes tipos de crisis: de recursos naturales (agua, pesca, bosques, biodiversidad) y energéticos (combustibles fósiles), crisis del metabolismo urbano-industrial y agroindustrial (crisis alimentaria), crisis financiera y crisis ecológica (Cambio Climático). La crisis financiera se articula con la crisis de los recursos. Por vez primera no será posible incrementar el flujo energético que ha permitido la existencia del modelo actual. No solo nos acercamos al pico del petróleo, pero también del gas y del carbón, entrando en el inicio del fin de la era de los combustibles fósiles. Se termina la época de la energía barata y eso impacta en las dinámicas de crecimiento económico y de expansión financiera. A su vez, la dinámica del cambio climático, el mayor problema ecológico y social, se agravará paulatinamente, incidiendo de manera feroz en este proceso.

Toda la prensa especializada en finanzas o economía mundial reconoce la gravedad de la crisis iniciada en EEUU en agosto del 2007, y en forma creciente señalan ya avanzado el 2008 que se trata de un problema que no se resuelve en el corto plazo. Destacan que efectos se sentirán de un modo u otro en el conjunto de las economías nacionales, con independencia del vínculo, más estrecho o no de cada uno de ellos con la economía estadounidense. Se reconoce el carácter mundial de la crisis, lo que supone consideraciones de sistema mundial cuando se analiza la situación económica.

No puede analizarse la situación financiera sin abordar la crisis energética y alimentaria mundial. La primera involucra a la Unión Europea y a EEUU como gran consumidores de petróleo y una política internacional que privilegia la dominación de las fuentes de generación energética no renovables, especialmente el petróleo. La segunda se asocia a la mayor demanda de materias primas, el creciente consumo de proteínas cárnicas por el cambio de los patrones de consumo alimentario impuesto por la industria, el uso de cultivos alimentarios para agrocombustibles, los altos precios del petróleo, los impactos del Cambio Climático y los mecanismos de especulación. Las pérdidas multimillonarias por la crisis financiera vinculadas al sector inmobiliario estimulan a que la especulación financiera se refugia en recursos naturales y alimentos. La consecuencia: inaccesibilidad y escasez. Los precios de trigo, maíz, soja y arroz en ascenso, pero también del petróleo, cobre y el oro para potenciar una crítica situación con tendencia a descontrolarse y **agravar las tendencias de militarización y violencia impuesta por los poderes políticos.**

En la nueva crisis energética que enfrentamos, hay un componente nuevo y este es la especulación con las materias primas, y en concreto con el petróleo. Los capitales que huyen espantados de los mercados financieros (provocado por la crisis de las hipotecas *suprime*) ante el inicio de la deflación global, se están aposentando en los mercados de futuros de materias primas como forma de escapar de la deflación global, de no perder valor. A su vez están provocando una subida aún más intensa del precio de las materias primas, incluidas las materias primas alimentarias, y en concreto del oro negro, lo que a su vez puede precipitar la depresión global, que finalmente hará explotar cualquier burbuja especulativa.

Desde los años 70, cuando se quiebra el patrón dólar-oro, el dólar pasa a ser la divisa en la cual se negocia la principal mercancía mundial: el petróleo. Pero nos acercamos actualmente a la desconexión entre el dólar y el petróleo. Puesto que la energía se sitúa detrás de las estructuras de poder desarrolladas en los últimos tiempos (Estados, transnacionales y grandes estructuras financieras), éstas se verán directamente afectadas por las diferentes crisis.

Nos encontramos ante un capitalismo cada vez más dirigido por las finanzas, la expansión del crédito ha crecido dos a tres veces por encima de la expansión de la economía global, en los últimos

30 años. Un capitalismo, en el cual se incrementan las burbujas financieras especulativas, que se refuerzan las unas a las otras, y donde se expande el crédito al consumo. Se ha estado importando capitales del futuro hacia el presente y esto ha sido factible porque durante 20 años se dispuso de energía barata (el precio del petróleo cayó a 8 dólares en 1998, porque se expandieron los procesos de extracción fuera de la OPEP y se contrajo el PIB soviético). Durante esa época, el sistema físico materia-energía y el sistema monetario financiero que crecía a unas tasas mucho más intensas, funcionaron sin excesivos problemas. Pero a partir del 2000, se incrementa el precio del petróleo. La Reserva Federal de EEUU intervino subiendo los tipos de interés, al tiempo que se operaba un desplazamiento de las estructuras de poder hacia las economías emergentes de la Periferia (India, China, Brasil). Por tanto, al ser EEUU muy dependiente de la energía, se incrementó su dependencia de los capitales y energía del resto del mundo. Para defender la primacía del dólar, se incrementaron los tipos de interés. Esto conllevó la crisis de las hipotecas. Como un castillo de naipes que se desmorona, a partir del momento en el cual ya no se pueden pagar las deudas, la crisis se transmite de una burbuja a otra. En el Foro de Davos se contempló el fin de Wall Street y de los mercados financieros, los que permitieron la creación de las transnacionales en los últimos años. Al mismo tiempo, suben los precios de las materias primas debido al incremento de la demanda mundial, incidiendo en la economía real (productiva) y desatando crisis político-sociales en todo el mundo.

El flujo energético del siglo pasado posibilitó una muy fuerte expansión de la esfera monetario-financiera. Se producía un rápido auge del capital financiero, en un sistema en que los bancos prestaban más dinero del depositado y cobraban intereses por ello. El sistema basado en que la expansión del mañana, impulsada por la energía barata, basada en el petróleo, era garantía de la deuda de hoy. El pico del petróleo implicará que el actual capitalismo globalizado de base financiera terminará definitivamente de estallar. Afectando a amplias capas de la población mundial, pero sobre todo a los más desfavorecidos, provocando hambre, pobreza, desempleo, exclusión social, enfermedades, conflictos armados y violencia.

Pero este capitalismo virtual ha entrado en crisis cuando esa expansión especulativa ha sido ya sencillamente inmantenible, y además ha empezado a incidir sobre el crecimiento de la economía real (que en definitiva sostiene toda esta demencia) el fuerte incremento del precio de la energía; cuando se cierra este texto el petróleo está ya en torno a los 120 \$ el barril (esto es, en una década el precio del crudo se ha multiplicado nada menos que 14 veces). Se está produciendo ya una caída a cámara lenta del castillo de naipes financiero que se había estado construyendo a lo largo de los últimos treinta años, y especialmente a partir de 2002-2003⁸, provocando el inicio de una deflación financiera global. Derrumbe que sin duda se profundizará con la crisis en marcha del dólar como moneda hegemónica mundial, a la que también contribuirá sin duda el creciente cuestionamiento por los países extractores de petróleo del dólar como moneda de pago, y la progresiva incapacidad de EEUU de hacer frente al descomunal endeudamiento externo en el que ha incurrido debido al

⁸ Cuando los tipos de interés cayeron a mínimos históricos impulsados por la Reserva Federal (los del dólar bajaron al 1%, los del euro le siguieron al 2%, y los del yen estaban casi en el 0%, a consecuencia de su propia crisis), para hacer frente al estallido de la burbuja especulativa de la *new economy*, lo que generó nuevas y descomunales burbujas especulativas: inmobiliaria, capital riesgo, derivados financieros... Posteriormente, a partir de 2004, en paralelo con el crecimiento del precio del crudo, la Reserva Federal inicia una subida de tipos para hacer frente a la inflación provocada por el petróleo, y es ese movimiento al alza, que llega a alcanzar hasta el 5,25%, el que provoca el estallido de la crisis de las llamadas "hipotecas basura" (agosto 2007), que se habían desarrollado locamente al calor de los bajos tipos de interés y la desregulación financiera. Y dicha crisis repercute en el sistema financiero internacional a través de complejos mecanismos, iniciándose un estallido de las distintas burbujas especulativas. El epicentro de todo el proceso es EEUU, y en especial Wall Street, pero sus repercusiones son globales, afectando al sistema financiero internacional. La Reserva Federal intenta como sea hacer frente a la debacle bajando bruscamente los tipos de interés, saltándose además sus propias normas de intervención y (des)regulación de los mercados. En definitiva, comprometiendo dinero público para salvar a los especuladores privados. Esto es, "socialismo para los ricos, y capitalismo para los pobres", en una deriva que parece no tener fin, y que puede generar una situación absolutamente inmanejable.

abuso de su posición hegemónica. Y no hay que olvidar que la guerra sin fin en la que se ha embarcado Washington, para apuntalar su hegemonía en crisis, se financia en gran medida con capitales externos (principalmente de China, Japón y Arabia Saudí).

Por otra parte, los países del Golfo Pérsico mantienen hasta ahora sus monedas pegadas al dólar y están sufriendo una fuerte inflación a causa de ello, pero se están planteando crear una moneda propia e irse desvinculando poco a poco del billete verde. Lo cual incidirá igualmente en la crisis del dólar. De cualquier forma, las Petromonarquías del Golfo, que nadan en dólares debido al alto precio del crudo, han creado potentes Fondos Soberanos que están ayudando actualmente a salvar los grandes bancos de inversión del mundo, los de carácter más especulativo y los más afectados hasta ahora por la crisis financiera. La gran mayoría de ellos del mundo anglosajón. Un nuevo reciclaje pues de petrodólares, como en los años setenta del siglo XX. Hasta ahora los grandes bancos les han permitido la entrada en su accionariado, es más, han recibido este dinero fresco como agua de mayo. Pero los grandes del sistema financiero occidental intentan a toda costa que los árabes (u otros advenedizos de Singapur, China, etc.) no lleguen a controlar sus estructuras de decisión. Algunos de los Estados del Golfo, en concreto Dubai, intentan emular a los principales centros financieros del mundo, e impulsan la proyección global de sus propios mercados bursátiles, para incrementar su riqueza e ir preparando una transición suave hacia un mundo post-petróleo. Y todo ello se hace promoviendo también megadesarrollos urbanísticos, agrícolas y turísticos en mitad del desierto, con la creación de islas artificiales y edificios espectaculares de los arquitectos más famosos del mundo (grandes hoteles, museos y centros comerciales), que parecen sacados de un mundo de ciencia ficción. Un mundo artificial que se sustenta en la energía del petróleo y en la riqueza que proporciona su venta a escala planetaria. Pero esta es una muestra más de la irracionalidad a la que ha llegado este nuevo capitalismo global, y en concreto uno de sus corazones físicos más importantes, de donde se saca gran parte del petróleo mundial que lo mantiene vivo, y al que se intenta también añadir otros nuevos corazones virtuales, financieros, para que sigan absorbiendo y bombeando capital dinero a escala global, al tiempo que incrementan su volumen mientras pasa por su sistema circulatorio. Sin embargo, nadie quedará inmune cuando se agudice la crisis del sistema financiero global a causa del pico del petróleo.

El colapso financiero se acelerará sin duda cuando entremos en la era del decrecimiento energético. A partir de entonces será irrefrenable y se producirá seguramente una verdadera hecatombe financiera mundial, una brusca e intensa depresión-deflación global. Es preciso pues prepararse para ese escenario de decrecimiento obligado, y de pinchazo definitivo y violento de la burbuja financiera mundial. Los límites del sistema materia-energía repercutirán de lleno en la expansión sin fin del sistema monetario financiero, del dinero ficticio, que no solo tocará a su FIN, sino que en muy gran medida se evaporará en el aire, con graves repercusiones también para la economía real, pues ésta a su vez es altamente dependiente de este capitalismo de casino globalizado. Una verdadera conmoción para la que es preciso prepararse, con el fin no solo de resistirla, sino de que no nos arrase.

El giro neoliberal del nuevo capitalismo global, con su énfasis en la privatización, desregulación y globalización, dificulta aún más cualquier tipo de transición energética (o sea **impide unas políticas públicas efectiva de lucha contra el Cambio Climático**), y nos aboca cada vez más a la guerra. El Estado se ha puesto a trabajar descaradamente a favor del capital, y es más, últimamente se está poniendo también a rescatar de la crisis a los grandes del sistema financiero, que nos han conducido a la actual situación. Es decir, ingentes recursos económicos públicos se están dedicando a salvar del naufragio a sus principales responsables privados, mientras que no sólo se abandona la atención de las necesidades de sectores muy amplios de la sociedad (dinamitando el “Estado Social”), sino que el gasto estatal se está orientando a mantener como sea el crecimiento económico (inversión en infraestructuras de transporte, p.e.), de acuerdo con las dinámicas y exigencias del capitalismo global. Lo cual, como señalamos, hace aún mucho más difícil cualquier transición

energética mínimamente justa y sostenible. Es más, la hace imposible. Y al mismo tiempo no hacen sino incrementarse los presupuestos militares y policiales.

Las políticas de liberalización financiera de la Unión Europea

- **El establecimiento del Mercado Único comunitario** (1986-1993, Tratado de Maastricht) para bienes, servicios, capitales y personas, con sus más de veinte mil directivas, y la creación del EURO cumplió un papel trascendental en la expansión del poder corporativo europeo, y en la progresiva consolidación de su potencia financiera. Este Mercado Único de capitales procedió a des-regular crecientemente los mercados bursátiles, convirtiendo a éstos en nodos cada vez más centrales de las nuevas dinámicas de crecimiento y acumulación capitalista. Las grandes corporaciones van a acudir cada día más a los mercados bursátiles para financiarse, sorteando la llamada intermediación bancaria, y se van a transformar en grandes generadoras de dinero financiero (acciones, obligaciones, etc.); para ello, la creación de una potente imagen corporativa, mediante nuevas estrategias de comunicación, es algo central. Y las bolsas van a desarrollar los mercados secundarios, que son fundamentalmente mercados especulativos, para potenciar su liquidez. Se va a establecer el marco para el desarrollo de las nuevas instituciones de inversión colectiva (fondos de inversión, y –tímidamente- fondos de pensiones), que van a permitir captar y controlar el ahorro popular para proyectarlo hacia los mercados financieros y así reforzar estas dinámicas; al tiempo que se van a establecer las condiciones fiscales (por parte de los Estados) para hacer atractivos estos productos; este nuevo capitalismo popular va a posibilitar incrementar enormemente el poder corporativo europeo. Se va a independizar la creación monetaria de los bancos centrales del control de los Estados, del poder político, para controlar la inflación, sometiéndolo a las nuevas dinámicas del mercado, lo que va a redundar en un creciente poder del sector financiero. De esta forma, los Estados van a tener que acudir a los mercados para financiarse. Se va a iniciar la privatización de la banca pública, lo que va a ayudar a crear o consolidar grandes bancos privados de dimensión fundamentalmente nacional, aunque con una proyección mundial en ascenso.

- **La creación de la Unión Económica y Monetaria** europea va a ser hito trascendental en la expansión del poder corporativo europeo. La decisión de impulsar la creación de una moneda única (que más tarde se llamará euro) tomada en Maastricht, va a ser un acontecimiento de importancia trascendental en la proyección del capital europeo a escala mundial, y eso por distintas razones. El propio hecho del establecimiento de los llamados criterios de convergencia hacia la moneda única (límites obligatorios en cuanto inflación, déficit fiscal, deuda y paridad entre las monedas), va a suponer una camisa de fuerza para garantizar la ortodoxia de la política económica de los Estados, lo que va a reforzar aún más la deriva neoliberal iniciada con ocasión de la creación del Mercado Único. El establecimiento de una moneda única le va a permitir a la Unión, mejor dicho a los miembros de la eurozona, poder resistir mejor los embates especulativos que los flujos financieros incontrolados desatan en los mercados de divisas sobre las distintas monedas internacionales. La instauración del euro va a posibilitar también erosionar el papel hegemónico del dólar a escala global, y poder disfrutar poco a poco asimismo de los beneficios de poder emitir “dinero papel” (los llamados derechos de señoreaje) con una creciente aceptación mundial, del cual se van a ver beneficiados los Estados de la eurozona. “Los doce” quieren también obtener “algo” a cambio de “nada”, como hace EEUU emitiendo sin control dólares que circulan por el mundo entero, aunque el BCE tiene una menor capacidad de ejercitar esa función, y además su moneda tiene un menor alcance global. El BCE está condicionado por el objetivo de inflación, y busca conseguir además un euro fuerte (para lograr una mayor capacidad de compra del capital europeo a escala mundial), lo que le restringe su capacidad de creación monetaria. Y los Estados europeos van a ayudar a proyectarse a nivel global a sus principales grupos de capital a través de la llamada “**Ayuda al Desarrollo**” bilateral, y de las **Agencias de Créditos a la Exportación**. Los grandes grupos empresariales europeos se van a ver favorecidos igualmente por la capacidad acrecentada de poder emitir “dinero financiero” (acciones, obligaciones), pues no solo les va a resultar más atractivo

colocar éste en los mercados financieros, sino que los tipos de interés a los que emiten sus bonos o se financian por otras vías van a reducirse sustancialmente, lo que les permite una mayor capacidad de crecimiento a escala comunitaria e internacional. Y la banca, a través de su funcionamiento ordinario, es decir, la concesión de créditos, va a crear un “dinero bancario” que tiene una creciente proyección (y aceptación) mundial, lo que les va a ayudar en sus proyectos de expansión exterior. A todo ello se suma la negociación de acuerdos de defensa de inversiones y de los servicios financieros en los acuerdos de libre comercio de la UE con distintos países, y grupos de países, a escala global. Todo esto va a posibilitar un reforzamiento de los Estados comunitarios y en especial de la UE, y muy en concreto de las empresas y de los bancos europeos, a nivel mundial.

- **Paraísos fiscales.** Desde “Europa” se consiente su creación en islas y territorios cercanos a la Unión. Los paraísos fiscales son un subproducto de la globalización de los mercados financieros, donde se establece las instituciones financieras *offshore*, que se conectan sin problemas con sus sedes *onshore* en EEUU, UE o en los distintos países de la OCDE; en donde se sitúan asimismo las cámaras de compensación que conectan los dos mundos financieros, el oficial y extraoficial, que trabajan codo con codo. Las empresas transnacionales y los grandes bancos internacionales planifican de forma creciente su evasión fiscal interconectando hábilmente su actividad entre estas “dos orillas” del sistema financiero internacional. Y desde éstos operan también los actores no regulados de alto riesgo, los Hedge Funds, que son gestionados en muchos casos desde los propios centros *onshore*. Igualmente, los paraísos fiscales son la mejor vía de entrada en el sistema financiero global de todo el dinero negro y delictivo mundial, no en vano existe secreto bancario en los mismos. Y finalmente, estos nodos opacos de las finanzas planetarias son también una de las vías preferidas de salida del dinero de las oligarquías de los países periféricos, para refugiarse luego en los centros financieros seguros de los países centrales. Todo lo cual hace que aproximadamente la mitad de los flujos internacionales de capital circule a través de ellos. Pero esta marea financiera beneficia principalmente a las empresas transnacionales y a las grandes instituciones financieras de los espacios centrales. Es más, es una vía privilegiada para ganar músculo de cara a su expansión global.

- **El Banco Europeo de Inversiones (BEI), un importante actor internacional a favor del capital europeo.** El BEI es el Banco (multilateral) de la UE. Es un gigante financiero poco conocido, que tiene un volumen de préstamos mayor que el Banco Mundial. Actúa en 130 países. No tiene control público, ni políticas sociales y ambientales como en teoría el Banco Mundial. Defiende claramente los intereses comunitarios, de los Estados miembros y de las grandes empresas y bancos de la UE. Está profundizando su actividad en América Latina, a través de un acuerdo BEI-BID. Su objetivo en los países periféricos es promover la Inversión Extranjera Directa europea y las infraestructuras.

- **Nueva directiva de servicios financieros. Directiva MIFID⁹. Objetivo: conseguir un verdadero mercado único financiero a escala de la UE.** La nueva directiva se estructura en dos ámbitos de regulación (desregulación). **1/ Normas de conducta de los mercados de valores**, a través de la armonización de las normativas nacionales, que será de obligado cumplimiento para todas las empresas de servicios de inversión. Se facilitará de esta forma el acceso de los inversores internacionales a los mercados europeos, y el incremento de la escala y la liquidez de éstos. **2/ Nueva arquitectura de los mercados de valores.** Ante el creciente papel de las entidades de crédito en la prestación de servicios de inversión, se han impuesto las tesis anglosajonas. En la actualidad cualquier negociación de valores pasa por la bolsa, pero el modelo anglosajón está

⁹ La MIFID, directiva relativa a los mercados de instrumentos financieros, está enmarcada dentro del Plan de Acción de Servicios Financieros (PASF) que se inició en 1999, cuando se lanza el euro, con el objetivo de crear un marco normativo común para los mercados financieros de la UE, un verdadero mercado único financiero. El PASF se ha desarrollado desde 2001 siguiendo las recomendaciones del Informe Lamfalussy. El informe recomienda que haya una directiva marco (aprobada por el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo) y que luego la Comisión Europea la pueda ir adaptando de acuerdo a las exigencias de los mercados, que evolucionan muy rápidamente.

permitiendo en la actualidad la segregación de las plataformas de negociación, como parte de la creciente desregulación financiera. Esta medida favorece a los grandes actores bancarios que cuentan con infraestructura desarrollada para internalizar órdenes. P.e., un banco, BNP, podría vender acciones de Telefónica a un cliente sin pasar por las bolsas. La MIFID crea asimismo el llamado “Pasaporte Único” europeo, que permite a las distintas empresas de inversión (que estén dadas de alta en cualquier país de la Unión) ofrecer sus servicios en el conjunto de los países miembros, liberalizando de esta forma los mercados.

- **Nuevos acuerdos Basilea II**, que van a tener una gran repercusión sobre el sistema bancario europeo y mundial. Basilea II define unas nuevas reglas de contabilidad y gestión del riesgo que favorecen a los grandes actores bancarios. Se establecen distintos escalones de gestión de riesgos (tres tipos). La gestión de los riesgos más avanzada la pueden hacer las grandes entidades de crédito, teniendo menos exigencias por reservas. Basilea II estimulará aún más las fusiones bancarias en el espacio de la UE (de carácter transfronterizo), así como la depredación por parte de los nuevos gigantes bancarios de los países centrales de las entidades financieras periféricas, al liberar liquidez en esas grandes entidades para acometer sus proyectos de expansión internacional.

- **Nueva directiva comunitaria de OPA's**, para potenciar la escala de las empresas de la Unión. Esta nueva directiva es de obligado cumplimiento a nivel europeo en la segunda mitad de 2006. La directiva favorecerá las adquisiciones (y fusiones) en el Mercado Único comunitario. Se compran otras empresas con créditos y con capital riesgo. Por otro lado, en el Tratado de Niza se aprueba el nuevo estatuto de la “Empresa Europea”, que se impone sobre las legislaciones nacionales. Nuevos derechos para las grandes empresas que operan a escala comunitaria sobre la legislación nacional, y limitación de la participación laboral, lo que va a contribuir también a impulsar la potencia de los “gigantes europeos”.

-**OMC, y acuerdos comerciales bilaterales OMC Plus**. La OMC estableció en 1999 los Acuerdos de Servicios Financieros (que incluían banca y seguros). En la actualidad, y dentro de la llamada Ronda Doha, se quiere profundizar la vía iniciada en 1999. Hasta ahora las reglas de inversiones las impone en general el FMI y el BM a través de los PAEs, pero país por país, ahora se quiere hacer globalmente. La Ronda de Doha incluye las llamadas “Singapur issues”: Inversión, facilitación del comercio, política de competencia, y licitación pública, y por supuesto el AGCS (Acuerdo General de Comercio de Servicios). En este marco global de libre comercio, la UE va todavía más allá en las negociaciones de los acuerdos de libre comercio bilaterales con la Comunidad Andina de Naciones, Centroamérica, y con los países ACP, en lo que se conoce como *OMC Plus Terms*. Las negociaciones comerciales entre la UE y Latinoamérica y el Caribe incluyen la liberalización del comercio in servicios financieros, con el objetivo de hacer irreversible la abertura de mercado en este sector, así como imponer restricciones a los Gobiernos sobre la regulación del sector financiero. Asimismo ayudan a profundizar la financiación de megaproyectos y grandes compañías con operaciones que dañan el medioambiente y las comunidades locales, como el caso de los monocultivos de la soja, caña de azúcar y palma aceitera. Los acuerdos firmados el pasado mes de marzo con los países caribeños van en esa dirección, con enormes impactos económicos y sociales, como el aumento del desempleo, entre otras.

Todo este escenario involucra al Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Europeo de Inversiones, BEI, a la Organización Mundial de Comercio y, muy especialmente, a la UE, sus instituciones y sus Estados miembros.